

Señores:

JUZGADO PRIMERO (1°) LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
Ejecutante: LEIDIANA RAMIREZ CORREA
Ejecutado: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C
Radicación: 66001-31-05-001-2015-00140-00

Asunto: **EXCEPCIÓN DE MÉRITO - PAGO**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado de **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C**, manifiesto que mediante el presente líbello procedo acreditar el cumplimiento de la obligación y consigo, a formular excepción de mérito, teniendo en cuenta la obligación de pago enunciada en el mandamiento librado en contra mi representada en Auto Interlocutorio No. 01002 del 30/07/2025 ya se encuentra debidamente cumplida.

Lo anterior, se fundamenta en los siguientes acápites:

I. EXCEPCIÓN DE MERITO **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**

Teniendo en cuenta que el artículo 442 del Código General del Proceso, el cual es aplicable por analogía y por disposición expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, enuncia de manera taxativa las excepciones que se deben formular cuando se trate de obligaciones de cobro contenidas en la providencia, conforme a ello, procedo a presentar ante este Despacho, la excepción de pago.

Se formula la presente excepción en el entendido que mi representada cumplió a cabalidad con las obligaciones contenidas en la Sentencia de Primera Instancia No. 75 del 18/05/2023 proferida por el Juzgado 01 Laboral de Pereira y la Sentencia de Segunda Instancia del 14 de mayo de 2024 del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia el cual dio origen al presente proceso ejecutivo, esto es:

1. Sentencia de primera instancia

“PRIMERO: DECLARAR probadas las excepciones de cumplimiento de los requisitos legales para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes, origen profesional del deceso del causante, propuesta por LEIDIANA RAMIREZ CORREA; ausencia de error grave, propuesta por LA JUNTA REGIONAL DE CLIFICACION DE INVALIDEZ RISARALDA y carencia de fundamento jurídico para desvirtuar la naturaleza laboral del accidente, propuesta por la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.

SEGUNDO: ABSOLVER de las pretensiones de la demanda promovida por la EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO en contra de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISARALDA, la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN

DE INVALIDEZ y LEIDIANA RAMIREZ CORREA, por lo expuesto en precedencia.

TERCERO: CONDENAR en costas procesales a la EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO y en favor de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISARALDA, la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y la señora LEIDIANA RAMIREZ CORREA, las que se tasaran y liquidaran en la oportunidad procesal pertinente.

CUARTO: ABSTENERSE de imponer condena en costas a favor de los demás intervinientes en el proceso, conforme a lo dicho.

QUINTO: Por su pronunciamiento oral la presente decisión se notifica en estrados, contra la cual procede el recurso de apelación.”

2. Sentencia de segunda instancia

“PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia recurrida.

SEGUNDO. CONDENAR en costas procesales en esta instancia a la parte actora en un 100%, en favor de las demandadas”

Seguido de ello, mediante Auto Interlocutorio de fecha 30/04/2025, el Juzgado 1 Laboral del Circuito de Pereira, liquidó y aprobó la condena en costas de la siguiente manera:

A CARGO DE LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO Y A FAVOR DE LA SEÑORA LEIDIANA RAMIREZ CORREA:

EXPENSAS Y GASTOS:	\$0.0
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA: \$2.847.000 / 3=	\$949.000
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA: \$1.423.500 / 3=	\$474.500

COSTAS:	\$1.423.500
----------------	--------------------

Teniendo en cuenta lo anterior, la demandada LEIDIANA RAMIREZ CORREA inició proceso ejecutivo a continuación de ordinario laboral en contra de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C solicitando el pago de costas y agencias en derecho en proceso ordinario laboral.

Por ello, el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Pereira mediante Auto interlocutorio No. 01002 de fecha del 30 de julio de 2025 libró mandamiento de pago por los conceptos antes descritos.

En virtud de lo anterior, mi representada en cumplimiento de lo dispuesto por las providencias referenciadas y respecto del Auto interlocutorio No. 01002 de fecha del 30 de julio de 2025, realizó el siguiente pago:

1. El día 08/08/2025 realizó depósito judicial por valor de UN MILLON CUATRICENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1,423,500.00), como se pasa a evidenciar:

Depósitos Judiciales

08/08/2025 02:44:16 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	660012032001
Nombre del Juzgado	001 LABORAL CIRCUITO PEREIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO COSTAS Y AGENCIAS PROCESALES
Numero de Proceso	66001310500120150014000
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadanía - 25246931
Razón Social / Nombres Demandante	LEIDIANA
Apellidos Demandante	RAMIREZ CORREA
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 8300086861
Razón Social / Nombres Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
Apellidos Demandado	OC
Valor de la Operación	\$1,423,500.00
Costo Transacción	\$9.600,00
Iva Transacción	\$1.824,00
Valor total Pago	\$1.434.924,00
No. Trazabilidad (CUS)	1687891066
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

2. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Auto Interlocutorio de fecha 30/04/2025 proferido por el Juzgado 1 Laboral del Circuito de Pereira el cual liquidó y aprobó la condena en costas, mi representada a su vez realizó el pago de las costas y agencias en derecho en favor de la Junta Nacional De Calificación De Invalidez y la Junta Regional De Calificación De Invalidez De Risaralda, el día 8 de agosto de 2025, tal como se evidencia:

- 2.1. **Junta Nacional De Calificación De Invalidez:** El día 08/08/2025 realizó depósito judicial por valor de UN MILLON CUATRICENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1,423,500.00), como se pasa a evidenciar:

Depósitos Judiciales

08/08/2025 02:55:18 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	PENDIENTE
Cuenta Judicial	660012032001
Nombre del Juzgado	001 LABORAL CIRCUITO PEREIRA
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO COSTAS Y AGENCIAS PROCESALES
Número de Proceso	66001310500120150014000
Tipo y Número de Documento Demandante	NIT PERSONAS JURIDICAS - 8300263245
Razón Social / Nombres Demandante	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION
Tipo y Número de Documento Demandado	NIT PERSONAS JURIDICAS - 8300086861
Razón Social / Nombres Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O C
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT PERSONAS JURIDICAS - 8300086861
Nombre Consignante	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGAN
Valor de la Operación	\$1.423.500,00
Costo de la Transacción	\$9.600,00
Iva de la Transacción	\$1.824,00
Valor total del Pago	\$1.434.924,00
No. de Trazabilidad (CUS)	1687935600
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

2.2. Junta Regional De Calificación De Invalidez De Risaralda: El día 08/08/2025 realizó depósito judicial por valor de UN MILLON CUATRICENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1,423,500.00), como se pasa a evidenciar:

Depósitos Judiciales

08/08/2025 02:52:44 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	660012032001
Nombre del Juzgado	001 LABORAL CIRCUITO PEREIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO COSTAS Y AGENCIAS PROCESALES
Numero de Proceso	66001310500120150014000
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 9006055479
Razón Social / Nombres Demandante	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION
Apellidos Demandante	RISARALDA
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 8300086861
Razón Social / Nombres Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
Apellidos Demandado	O C
Valor de la Operación	\$1.423.500,00
Costo Transacción	\$9.600,00
Iva Transacción	\$1.824,00
Valor total Pago	\$1.434.924,00
No. Trazabilidad (CUS)	1687925488
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

De acuerdo con lo anterior, LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C realizó un pago total por \$1.423.500. a favor de la ejecutante LEIDIANA RAMIREZ CORREA correspondiente al concepto de costas procesales, tal como se estipuló en el Auto interlocutorio No. 01002 de fecha del 30 de julio de 2025.

Finalmente se concluye que, sumados los valores consignados por aquella y mi representada, se cumplió con la totalidad de la condena solidaria correspondiente a la suma de \$37.926.706 debidamente indexada.

II. PETICIONES

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicito al Juzgado Primero (1) Laboral del Circuito de Pereira, disponer lo siguiente:

PRIMERO: Se ordene la **TERMINACIÓN Y ARCHIVO** del presente proceso ejecutivo para **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C** por cumplimiento total de la condena impuesta en el mandamiento de pago librado en Auto interlocutorio No. 01002 de fecha del 30 de julio de 2025.

SEGUNDO: Solicito respetuosamente al Despacho abstenerse de condenar en costas a **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C** teniendo en cuenta que mi representada cumplió de buena fe la obligación a su cargo.

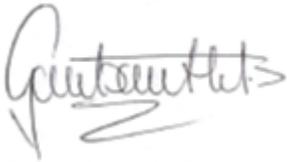
TERCERO: Solicito respetuosamente al Despacho abstenerse de decretar y practicar cualquier medida de embargo en contra de **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.** teniendo en cuenta que mi representada cumplió de buena fe la obligación a su cargo.

CUARTO: No dar trámite a posibles solicitudes de procesos ejecutivo a continuación de ordinario laboral por parte de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISARALDA debido a que LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C se encuentra a paz y salvo con las obligaciones impuestas.

III. ANEXOS Y PRUEBAS

1. Comprobante de pago de depósito judicial del 8 de agosto del 2025 por valor de \$1,423,500 a favor de la señora LEIDIANA RAMIREZ CORREA emitido por parte del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
2. Comprobante de pago de depósito judicial del 8 de agosto del 2025 por valor de \$1,423,500 a favor de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ emitido por parte del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
3. Comprobante de pago de depósito judicial del 8 de agosto de 2025 por valor de \$1,423,500 a favor de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISARALDA emitido por parte del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Depósitos Judiciales

08/08/2025 02:44:16 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	660012032001
Nombre del Juzgado	001 LABORAL CIRCUITO PEREIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO COSTAS Y AGENCIAS PROCESALES
Numero de Proceso	66001310500120150014000
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania - 25246931
Razón Social / Nombres Demandante	LEIDIANA
Apellidos Demandante	RAMIREZ CORREA
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 8300086861
Razón Social / Nombres Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
Apellidos Demandado	OC
Valor de la Operación	\$1,423,500.00
Costo Transacción	\$9.600,00
Iva Transacción	\$1.824,00
Valor total Pago	\$1.434.924,00
No. Trazabilidad (CUS)	1687891066
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Depósitos Judiciales

08/08/2025 02:55:18 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	PENDIENTE
Cuenta Judicial	660012032001
Nombre del Juzgado	001 LABORAL CIRCUITO PEREIRA
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO COSTAS Y AGENCIAS PROCESALES
Número de Proceso	66001310500120150014000
Tipo y Número de Documento Demandante	NIT PERSONAS JURIDICAS - 8300263245
Razón Social / Nombres Demandante	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION
Tipo y Número de Documento Demandado	NIT PERSONAS JURIDICAS - 8300086861
Razón Social / Nombres Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O C
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT PERSONAS JURIDICAS - 8300086861
Nombre Consignante	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGAN
Valor de la Operación	\$1.423.500,00
Costo de la Transacción	\$9.600,00
Iva de la Transacción	\$1.824,00
Valor total del Pago	\$1.434.924,00
No. de Trazabilidad (CUS)	1687935600
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA

Depósitos Judiciales

08/08/2025 02:52:44 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	660012032001
Nombre del Juzgado	001 LABORAL CIRCUITO PEREIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO COSTAS Y AGENCIAS PROCESALES
Numero de Proceso	66001310500120150014000
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 9006055479
Razón Social / Nombres Demandante	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIN
Apellidos Demandante	RISARALDA
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 8300086861
Razón Social / Nombres Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
Apellidos Demandado	O C
Valor de la Operación	\$1,423,500.00
Costo Transacción	\$9.600,00
Iva Transacción	\$1.824,00
Valor total Pago	\$1.434.924,00
No. Trazabilidad (CUS)	1687925488
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA